

se producirá un aumento de capital de 510.060 euros mediante la emisión de 51.006 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 122.751 a la 173.756, ambos inclusive, que serán atribuidas a los accionistas de Sagola, Sociedad Anónima, en proporción a sus respectivas acciones. Sagola, Sociedad Anónima, segregará asimismo la parte del patrimonio social que ejerce la actividad de mecanización, transmitiéndola en bloque a Safida Automotive, Sociedad Limitada, donde se producirá un aumento de capital de 728.000 euros mediante la emisión de 72.800 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 351 a la 73.150, ambas inclusive, que serán atribuidas a los accionistas de Sagola, Sociedad Anónima, en proporción a sus respectivas acciones. Sagola, Sociedad Anónima, reducirá su capital social en la cifra de 1.238.060 euros mediante la amortización de 206.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, las numeradas del 244.001 al 450.000, ambas inclusive, como consecuencia de lo anterior el capital social de Sagola, Sociedad Anónima tras la escisión será de 1.446.440 euros constituido por 244.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a la 244.000, ambas inclusive.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Vitoria a, 27 de junio de 2006.—El Administrador Solidario de Sagola, Sociedad Anónima, de Sagola Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal, y Safida Automotive, Sociedad Limitada Unipersonal, don Alejandro Sánchez Uriondo.—41.381. 1.ª 3-7-2006

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

LEPANTO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2006, los respectivos accionistas únicos de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, y de Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en sus respectivos domicilios sociales, han decidido aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, por parte de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas únicos y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de

este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de junio de 2006.—D. Francisco J. Arregui Laborda, Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—41.647. 1.ª 3-7-2006

SEVEJOSE, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 28/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Sánchez Martínez contra la empresa Sevejose, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Sevejose Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.137,62 euros de principal más 502,02 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 19 de junio de 2006.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—40.445.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RACIONALIZACIÓN Y MECANIZACIÓN

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta ordinaria a celebrar el próximo día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario a la misma hora del día 30 de junio de 2006 y en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), Ctra. Madrid-Cádiz, km. 550,2.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los sres. accionistas, que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla) Ctra. Madrid-Cádiz, km. 550,2, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Dos Hermanas (Sevilla), 12 de junio de 2006.—Francisco Carlos Núñez Pol, Consejero Delegado.—40.600.

SOCIEDAD DE DESARROLLO MONZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General de la «Sociedad de Desarrollo Monzón, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el día 12 de junio de 2006 acordó reducir el capital social que actualmente es de 517.930 euros en una cuantía de 137.640 euros, quedando así fijado el capital social en

un total de 380.290 euros. Se justifica la reducción de capital con la finalidad de devolución de aportaciones. Se realiza la expresada reducción de capital mediante reducción del valor nominal de la única acción de la serie B, que actualmente tiene un valor nominal de 259.500 euros pasando a tener un valor nominal de 121.860 euros.

Monzón, 21 de junio de 2006.—El Presidente de la Sociedad, D. Fernando Heras Laderas.—40.749.

SOCIETE POUR L'EXPANSION DES VENTES DES PRODUITS AGRICOLES ET ALIMENTAIRES, SOPEXA, S. A.

Sucursal en España

Cambio de domicilio social

Comunica que el Consejo de Administración ordinario del día 6 de abril de 2006 ha acordado trasladar el domicilio social a la calle Galileo, 158, Ático, 08028-Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—El Director General, Jacques Thébault.—40.342.

SPORTING PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente y Consejero Delegado y el Secretario y Consejero Delegado en nombre del Consejo de Administración de la entidad «Sporting Patrimonial, Sociedad Anónima», en uso de sus facultades y de lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, a celebrar en hotel Meliá Rey Don Jaime, sito en Valencia, avenida Baleares, número 2, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, al siguiente día 20 de septiembre de 2006, a las 19 horas treinta minutos, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—División de las actuales acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones sociales y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la constitución de una autotartera y determinación de las condiciones para la adquisición de acciones por parte de la sociedad.

Quinto.—Limitación del número máximo de votos por accionista y consiguiente modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Establecimiento de incompatibilidad del cargo de Consejero y la existencia y/o mantenimiento de obligaciones entre la sociedad y aquellos o personas jurídicas dominadas por aquellos y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios que según se establece en el artículo 18 de los Estatutos sociales tienen derecho a ceder su representación en otra persona, sea o no accionista.

Igualmente se anuncia a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentra a su entera disposición, en las oficinas de la sociedad, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la

Junta general. También se recuerda el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de tales documentos, solicitándolos en el domicilio social personalmente o mediante carta certificada.

Valencia, 21 de junio de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado, Antonio Ferreres Herreras.—El Secretario y Consejero Delegado, Francisco Cerrillo Ruesta.—41.129.

TALLERES T. GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ángel Martínez San Martín, contra la empresa Talleres T. García, S.L., sobre reclamación de cantidad, en fecha de hoy se ha dictado auto en el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por importe total de 5.568,50 € de principal, más 1.112,00 € calculados para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—40.561.

TECHNOTRAF, S. A. (Sociedad absorbente)

MOBYBRIC, S. L.

MULTYFUST DESIGN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Technotraf, Sociedad Anónima», «Mobytric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Technotraf, Sociedad Anónima», de «Mobytric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—Los Administradores, Manel Altmiras Vilarrasa y Carles Vidal Riu.—41.100.

1.ª 3-7-2007

TECNOLOGÍA DE HOMBRES, S. A. (Sociedad absorbente)

HELSATEC, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en

fecha 21 de junio de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y el Socio Único de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2006 por los Consejos de Administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los Señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Tecnología de Hombreras, S.A. (Sociedad absorbente); don Ricardo March Estany, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Helsatec, S.A.U. (Sociedad absorbida), Javier Sánchez Pérez.—41.328. 1.ª 3-7-2006

THOR IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

La Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 22 de junio de 2006, aprobó con el voto favorable del socio único, en base al Balance cerrado al día 31 de diciembre de 2005 debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y conforme a lo establecido por el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la cifra de 1.300.000 euros, esto es, hasta la cifra de 500.000 euros mediante la amortización de 1.300 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una y sin abono, por tanto, de suma alguna al único accionista de la entidad, que resulta asimismo el único afectado por la presente operación.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Díaz Guijarro.—41.113.

TORNEADOS Y MECANIZADOS BENEYTO, S. A. L.

Conforme al artículo 165 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 5 de abril de 2006 se acordó la transformación de la sociedad a Sociedad Limitada y, simultáneamente, la reducción del capital social en 45.075,91 euros con el fin de condonar dividendos pasivos no satisfechos por ese importe, y que una vez redenominado el capital social resultante a euros, este se estableció en 15.030 euros, y el valor nominal de la participación social en 15,03 euros. A tal efecto, se comunica a los acreedores de la sociedad que podrán ejercer su derecho de oposición a esta reducción de capital en el plazo y forma establecidos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas.

Castalla, 21 de junio de 2006.—Administrador único, Enrique Gosálvez Paya.—40.718.

TURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el

día 10 de agosto de 2006, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación nombramiento de Auditores.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría del ejercicio 2005, así como la aplicación de los resultados.

Tercero.—Reducción de capital social y dotación de la reserva legal.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a créditos con los accionistas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los accionistas su derecho de obtener copias de la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta.

Pola de Somiedo, 14 de junio de 2006.—El Administrador único, Aurelio Álvarez Arias.—40.786.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

POPULARINSA SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

BAIRSA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de Unión Europea de Inversiones, Sociedad Anónima (en lo sucesivo, Unión Europea de Inversiones), Popularinsa, S.A. (en lo sucesivo, Popularinsa) y de Bairsa, S.A., Unipersonal (en lo sucesivo, Bairsa), celebradas en Madrid el día 27 de junio de 2006 han aprobado la fusión de Unión Europea de Inversiones, Popularinsa y Bairsa, mediante la absorción de estas dos últimas sociedades por la primera, con extinción de la personalidad jurídica de aquellas y transmisión en bloque de sus patrimonios a Unión Europea de Inversiones, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base de los Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2006 y de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades que se fusionan con fecha 8 de mayo de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2006.

El tipo de canje aprobado para las acciones de Popularinsa es de 617 acciones de Unión Europea de Inversiones por cada 300 acciones de Popularinsa, más un importe complementario en efectivo de 0,005491 euros por cada acción de Popularinsa. Los accionistas de Popularinsa cuyo número de acciones no sea múltiplo de 300 recibirán el número de acciones de Unión Europea de Inversiones más el efectivo indicados arriba, multiplicados por el número de lotes de 300 acciones que posean, más las acciones de Unión Europea de Inversiones y el efectivo que resulte.

El tipo de canje aprobado para las acciones de Bairsa es de 3.291 acciones de Unión Europea de Inversiones por cada 500 acciones de Bairsa, más un importe complementario en efectivo de 0,053663 euros por cada acción de Bairsa.

El canje de las acciones de Popularinsa y Bairsa por acciones de Unión Europea de Inversiones tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Madrid y se realizará a partir de la fecha que se indique en los anuncios a publicar en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid y en los Boletines Oficiales de las Bolsas españolas y, en su caso, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Unión Europea de Inversiones realizará un aumento de capital de 5.728.063 acciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una, para atender el canje de acciones deri-